# CARTA DE DERECHOS DEL VOTANTE

## Cada votante inscrito en este Estado tiene derecho a:

1. Votar y que su voto sea contabilizado de manera precisa.
2. Emitir su voto si se encuentra en la ﬁla en el horario de cierre oﬁcial de los centros de votación de ese Condado
3. Solicitar y recibir asistencia para votar.
4. Recibir hasta dos boletas de reemplazo en caso de que cometa un error antes de emitir su voto.
5. Recibir una explicación en caso de que su inscripción o identidad se encuentren cuestionados.
6. Emitir una boleta provisional en caso de que si inscripción o identidad se encuentren cuestionados.
7. Obtener instrucciones por escrito con previa solicitud para usar en la votación e instrucciones verbales de parte de funcionarios electorales a la hora de votar.
8. Emitir su voto libre de coacción o intimidación por parte de los funcionarios electorales o de cualquier otra persona.
9. Emitir su voto dentro de un Sistema de elecciones que funciona correctamente y que permita emitir el voto de manera precisa.

**RESPONSABILIDADES DEL VOTANTE**

**Cada votante inscrito en este Estado deberá:**

1. Familiarizarse con los candidatos y sus propuestas.
2. Mantener su dirección actualizada en el registro de la oﬁcina del Supervisor de Elecciones.
3. Conocer la ubicación del centro de votación y su horario de funcionamiento.
4. Llevar al centro de votación la identiﬁcación adecuada.
5. Familiarizarse con el funcionamiento del equipo para emitir el voto en su distrito electoral.
6. Tratar al personal del distrito electoral con amabilidad.
7. Respetar la privacidad de otros votantes.
8. Denunciar cualquier problema o violaciones de las leyes electorales ante el Supervisor de Elecciones.
9. Hacer preguntas, si es necesario.
10. Asegurarse de haber completado su boleta de manera correcta, antes de abandonar el centro de votación.

**AVISO A LOS VOTANTES: El incumplimiento de estas responsabilidades no le prohíbe al votante emitir su voto. *F.S. 101.031***

*Como Registrase para Votar*

Registrarse para votar es fácil. Hay cinco requisitos para tener derecho a registrarse para votar en el Condado de Hendry. Primero usted debe ser un ciudadano estadounidense, un residente de Condado de Hendry, y tener 18 años (usted puede pre registrarse si usted tiene 16 años o al recibir una Licencia de Conducir de la Florida). Restaure sus Derechos Civiles si alguna vez sido condenado por un Crimen Grave. Usted no puede ser declarado mentalmente incapacitado para votar. Completar una Aplicación de Inscripción del Votante en la Oﬁcina del Supervisor de Elecciones en LaBelle en el Complejo del Palacio de Justicia o en la Sub - oﬁcina en Clewiston. Usted puede encontrar también estas formas, en la oﬁcina de expedición de licencias de conducir, oﬁcina de servicios de asistencia pública, o las bibliotecas públicas o en línea www.hendryelections.gov**.**

*Ahora que usted tiene la Aplicación el próximo paso*

Por favor escriba claramente cuando complete el formulario. Si usted desea votar en un Partido en las Elecciones Primarias, este seguro de especiﬁcar una aﬁliación a un partido político, Florida es un Estado de Elecciones Primarias cerradas. En la Florida, usted no puede votar en un Partido Elección primaria a menos que usted este registrado en ese Partido. Puede enviar su solicitud completa a cualquiera de las oﬁcinas de elecciones, o usted lo puede enviar a la dirección del Supervisor de Elecciones, PO Box 174, LaBelle, FL 33975. Si usted elige enviar su aplicación por correo por favor adjunte una copia de su identiﬁcación con foto. Usted también puede enviar su aplicación en línea. Su Aplicación de Inscripción del Votante será procesada y usted será notiﬁcado de su aceptación con una tarjeta de información de votante. Si hay cualquier problema con su aplicación usted será notiﬁcado por escrito.

*Guarde su Registro de Votar Existente Corriente*

El mismo formulario de Aplicación de Inscripción del Votante de la Florida ahora se puede utilizar para hacer cualquier cambio (es decir, su nombre, dirección de residencia o envió, partido político y actualización ﬁrma) en su registro actual. Todos los cambios de nombre y partido se realizarán mediante la presentación de una solicitud de registro de votante. Se pueden hacer cambios en línea en nuestro sitio web www.hendryelections.gov o llamando a la oﬁcina del Supervisor de Elecciones. Siempre manténganos informados de su residencia actual y/o dirección postal de envío. Es muy importante que mantenga su ﬁrma actualizada con la Oﬁcina del Supervisor de Elecciones, su ﬁrma de inscripción será usada para veriﬁcar ﬁrmas en Votos por correo, Peticiones y las Votaciones Provisionales. Cuando la Oﬁcina de Supervisor de Elecciones recibe su aviso de cambio le enviaremos una nueva tarjeta de registración con la nueva información.

*Cierre de Libros 2024*

Para ser elegible al derecho de votar en las elecciones del 2024, usted debe ser registrado antes de Cierre de los Libro.

*Fecha de cierre de los libros*

Primaria de Preferencia Presidencial – Febrero 20 del 2024

Elecciones Primarias – Julio 22 del 2024 Elecciones Generales – Octubre 7 del 2024

*Sistema de Votación en el Condado de Hendry*

El Condado de Hendry utiliza ES&S DS200 Optical Scan Voting System que es certiﬁcado por el estado. Es luna tecnología moderna de computadora para proteger su voto y simpliﬁca el uso de una boleta de papel. El Condado de Hendry también utiliza ExpressVote y una unidad de audio/pantalla táctil para asistir al votante incapacitado.

*Como emitir tu voto*

*Votación Anticipada*

La votación anticipada es fácil, recuerde traer una identiﬁcación con foto. La votación anticipada es como votar en su precinto en el día de la Elección excepto que usted tiene la opción de trece días para emitir su voto. Empezando quince días antes del día de Elección usted puede votar anticipadamente:

***Lugares de Votación Anticipada***

**Oﬁcina del Supervisor de Elecciones en: 25 E. Hickpochee Ave., LaBelle Oﬁcina del Supervisor de Elecciones en: 1100 S. Olympia Street, Clewiston**

*Fechas de Votación Anticipada:*

Elecciones Primaria de Preferencia Presidencial

Del 4 al 16 de Marzo, 2024

Diario, 9:00 am a 6:00 pm

Elecciones Primarias Anticipadas Del 8 al 20 de Agosto 2022

Diario, 7:00 am a 7:00 pm

Elecciones Generales Anticipadas

Del 24 de Octubre hasta el 5 de Noviembre 2022 Diario, 7:00 am a 7:00 pm

*Como Votar por Correo*

El voto por correo puede ser solicitado para una elección especiﬁca o para todas elecciones hasta la próxima Elección General. El pedido se puede hacer en persona, por correo o por teléfono. Todos los votantes caliﬁcados pueden votar por correo. Solo el votante o un miembro directo de la familia o tutor legal pueden solicitar una boleta de voto por correo para el votante. La familia directa signiﬁca el esposo/a del votante o los padres, hijos, abuelos, nietos o hermanos del votante. Un votante caliﬁcado puede designar por escrito a otra persona para recoger una boleta de votar por correo para el votante. La boleta estará disponible para recoger 9 días antes del día de las Elecciones. Una persona designada solo podrá recoger hasta dos boletas para votar por correo por elección sin contar su propia boleta o la de los miembros de su familia directa. La persona designada debe proporcionar la autorización escrita por el votante, una identiﬁcación con retrato del designado y una declaración jurada completa. Usted puede realizar un seguimiento del estado de su solicitud de boleta a través del enlace de búsqueda de registro de votantes en línea en www.hendryelections.gov.

★ Las boletas por correo no pueden ser entregadas por la Oﬁcina de correos.

★ Las boletas por correo no se pueden dejar en las urnas.

★ Las boletas por correo deben llegar a la oﬁcina del Supervisor de Elecciones a las 7:00 p.m. en el Día de la Elección.

★ Asegúrese de leer las instrucciones cuidadosamente y que haya llenado completamente los óvalos para su elección en su boleta de votación.

★ Si está votando por un candidato, cuyo nombre no está escrito usted debe de escribir el nombre del candidato en la línea proporcionada y llene el ovalo enseguida del nombre.

★ Si usted comete un error en su boleta de votación por correo, no borre ni utilice corrector líquido. Llame a la oﬁcina del Supervisor de Elecciones para ayuda. NO TRATE de emendar su boleta de votación.

★ Asegúrese que usted HA FIRMADO el sobre de devolución que vino con su boleta de votación por correo.

★ Asegúrese que usted ha puesto el franqueo apropiado.

★ Incluya una copia de su identiﬁcación con foto si usted se registró por el correo.

★ Identiﬁcación con foto y ﬁrma se solicitará en las urnas y para esos votantes ausentes que quieran votar en persona en la oﬁcina del Supervisor de Elecciones.

*Ir a las Urnas para Votar el Día de las Elecciones*

El día de las elecciones**,** los centros de votación abrirán de 7:00 am a 7:00 pm, hora local. El trabajador electoral preguntara por su identificación de foto y firma. Su Licencia de Conducir es la identificación perfecta. Estos son los tipos de identificación aceptable:

**Licencia de Conducir de Florida valida Tarjeta de Identiﬁcación de Florida Pasaporte de Estados Unidos**

**Tarjetas de Débito/Crédito (con foto) Identiﬁcación de asistencia publica Identiﬁcación de veterano Identiﬁcación del centro de jubilados**

**Identiﬁcación de la Asociación del Vecindario Identiﬁcación Militar, Identiﬁcación Estudiantil**

**Tarjeta de identiﬁcación de empleado emitida por cualquier sucursal, departamento, agencia o entidad del gobierno federal, del estado, un condado o municipalidad**

**Licencia de Florida para portar un arma de fuego o arma oculta**

*Recibiendo su Boleta y Votar*

El votante recibirá una boleta de papel y será dirigido al puesto electoral para utilizar la pluma proporcionada. Registre su voto llenando completamente el ovalo próximo al candidato o el asunto de la elección. Si usted comete un error en su boleta, usted puede preguntar al trabajador de la Elección para un reemplazo.

Después de votar, el votante toma su boleta a la DS200 tabuladora y lo inserta por la ranura encima de la máquina. El dispositivo leerá la boleta con sus votos. Si el votante marca más de los candidatos permitidos en una carrera la boleta le será devuelta al votante y una nueva boleta se le entregara.

Si un votante no desea votar en una carrera usted puede dejarla en blanco, el resto de su votación se contará. La DS200 devolverá la boleta si la boleta está completamente en blanco. En la Elección General para emitir un voto para un candidato escrito (*La persona debe haber calificado como un Candidato Escrito para que el voto pueda contar*). Ennegrezca el Ovalo a la izquierda de la línea proporcionada y escriba el nombre del Candidato en la línea proporcionada.

A fin de evitar demoras en el lugar de votación, usted debe actualizar su dirección antes de ir a votar.

Si no actualiza su dirección antes de votar, puede afectar la forma en que vota de la siguiente manera: Si se ha mudado dentro del mismo condado o eres un activo personal de los servicios uniformados o un miembro de la familia de los mismos que se desplazan dentro del mismo condado o en otro condado de Florida, tendrá que ejecutar un cambio de dirección en las urnas antes de poder votar en una boleta regular.

*Boletas Provisionales*

Si su elegibilidad para votar no se puede determinar por algún motivo, tiene derecho a votar en una

boleta provisional. Si vota con una boleta provisional, se le entregará un aviso de derechos por escrito que incluye:

1. Una declaración de que tiene derecho a presentar más evidencia (si lo desea) de su elegibilidad al Supervisor de Elecciones. Tienes hasta las 5 p.m. en el segundo día después de la elección para hacerlo.

2. Una declaración de que, si votó con una boleta provisional únicamente porque no trajo una identiﬁcación, no tiene que traer más evidencia de elegibilidad. La junta de escrutinio local contará su boleta si votó en el distrito electoral correcto y la ﬁrma en el certiﬁcado de la boleta provisional coincide con la ﬁrma en el registro de votantes.

3. Una declaración de que, si votó con una boleta provisional porque no se pudo veriﬁcar su número de identiﬁcación personal, puede proporcionar en persona o por copia por fax, correo electrónico o correo una copia de la tarjeta con el número de identiﬁcación al Supervisor de Elecciones y que la fecha límite es a las 5 pm del segundo día después de la elección para hacerlo.

4. Instrucciones sobre cómo puede averiguar después de la elección si se contó su boleta provisional y, de no ser así, los motivos.

5. Una declaración de que, si se trata de una elección primaria, debe comunicarse con la oﬁcina del Supervisor de Elecciones de inmediato para conﬁrmar que está registrado y podrá votar en la elección general. Si no trae identiﬁcación o su registro de votante no está en orden, se le emitirá una boleta provisional.

*Consejos Útiles*

★ **Asegúrese que toda la información en su tarjeta de información de votante este correcta.**

★ **Su tarjeta de votante también tiene información importante especíﬁca a su dirección física, su número de recinto y ubicación de su centro electoral.**

★ **Su tarjeta de votante también tiene sus números de distritos para el Congreso, el Senado, la Comisión del Condado y la Junta Escolar.**

★ **Si usted no sabe la ubicación de su centro electoral, llame la oﬁcina de elecciones para direcciones antes de día de las elecciones.**

★ **El Condado de Hendry es solo un condado de distrito de miembro, usted solo vota por Comisionado del Condado y Junta de Escuela del Distrito en el que reside.**

**Condado de Hendry**

**Recinto Dirección de Centro Electoral**

1. **Janet B. Taylor Auditórium, 1100 S Olympia St., Clewiston**
2. **Carlson Memorial United Church, 310 Campbell St., LaBelle**
3. **LaBelle Civic Center, 481 W. Hickpochee Ave., LaBelle**
4. **Big Cypress Gymnasium, 31201 Josie Billie Hwy., Clewiston**
5. **Felda Community Center, 1100 CR 830, Felda**
6. **John Boy Auditorium, 1200 S WC Owen Ave., Clewiston**
7. **Youth Center, 110 W. Osceola Ave., Clewiston**
8. **Pioneer Fire Station, 2499 Hendry Isles Blvd., Clewiston**
9. **Church of the Good Shepherd, 1098 Collingswood Pkwy., Pt. LaBelle**
10. **Montura Clubhouse, 225 N Hacienda St., Clewiston**

* **Este es un año de redistribución de distritos electorales y los lugares de votación están sujetos a cambios.**

**Las Oficinas para ser llenadas en las Elecciones del 2024**

**Presidente y Vice-Presidente**

**Senador de los Estado Unidos-Republican**

**US Representativos-Distrito 18**

**Oficinas del Condado**

**Secretario de la Corte**

**Alguacil**

**Recaudador de Impuesto**

**Tasador de Propiedades**

**Supervisora de Elecciones**

**Superintendente de Escuelas**

**Junta de Comisionado condado Distritos #1, 3 y 5**

**Junta del Distrito Escolar (Sin Partido) Distritos #1 y 2**

**Otras Oficinas Distritos**

**Junta del Hospital del Condado Hendry Autoridad Distritos #1, 3 y 5**

**Distrito de la Conservacion de Tierra y Agua del Condado de Hendry Grupos #2 y 4**

**Estado Multi-Condado y Oficinas Distritas**

**LeHigh Acres Distrito de Mejoramiento de Servicios Municipales #1, 3 y 5**

**Port LaBelle Distrito de Desarrollo de la Comunidad, Asientos #2 y 4**

**Distrito de control de aqua condadao central, Asientos #4**

**Ciudad de LaBelle**

**Secretario Municipal**

**Tesorero de la Ciudad**

**Ciudad de Clewiston**

**3 Asientos**

¿Usted Sabia?

Boleta de Muestra

Antes de cada elección se le enviara una boleta de muestra oﬁcial. Para disminuir su tiempo en la urna de votación, puede marcar previamente su boleta de muestra y usarla como guía cuando marca su boleta oﬁcial.

### Asistencia para votar

Si necesita ayuda para leer o marcar su boleta, puede traer a alguien con usted o los trabajadores electorales están disponibles. Asistencia de idioma en español y equipo de votar ADA están disponibles en todos los lugares de votación temprana en las urnas el día de las elecciones.

### Información en la Tarjeta del Votante

Las tarjetas del votante se envían por correo conﬁrmando nuevos registros, actualizaciones de votantes o cambios en sitios de votar. Aunque este correo proporciona información valiosa, no se requiere que la produzca el día de las elecciones para votar.

### Actualizando una Firma

Es muy importante que un registro de votante contenga una ﬁrma actual. Si la ﬁrma del votante ha cambiado, él o ella puede actualizar una nueva solicitud de registro del votante. Para obtener una solicitud de registro de votante de Florida una persona puede visitar ww.hendryelections.gov, o llamar al Supervisor de Elecciones del condado de Hendry 863-675-5230 o visite la oﬁcina del Supervisor de Elecciones.

### Inscripción de Votante es un Registro Publico

En Florida, los registros del votante están abiertos para el público y pueden ser examinados o copiados por cualquier persona. Sin embargo, la siguiente información de inscripción de votante es conﬁdencial: la ubicación del lugar de inscripción del votante, la ubicación del lugar del registro actual, el número de seguro social, el número de identiﬁcación de ﬂorida, la ﬁrma de un votante puede ser visto pero no copiada.

¡Boletas ausentes se cuentan durante cada elección!

**Mitos vs. Realidades**

**Mitos: Si usted no recibe su boleta antes de las 7pm el día de las elecciones, no se le permita votar**

Realidad: Todos los votantes en línea en su lugar de votar apropiado a las 7pm el día de la elección se les permitirá votar, independientemente de la longitud de la línea.

**Mitos:** Usted debe tener su tarjeta de información de votar para votar.

Realidad: La tarjeta de información del votante no es necesaria para votar. Es una herramienta útil para que el votante conozca sus distritos y lugar de votar.

**Mitos:** No se le permitirá votar si la dirección en su licencia de conducir no coincide con la dirección en su registro de votar.

Realidad: La dirección en la licencia de conducir, no necesita coincidir con la dirección en el registro de votar. Si se ha mudado y no ha cambiado su licencia de conducir para reflejar sus nuevas direcciones, eso está bien. Lo importante es que vote en el recinto donde vive actualmente, sin importar lo que diga su licencia de conducir.

**Mitos:** Si usted usa traje de campana o partidario a su lugar de votar, no se le permitirá votar.

Realidad: Los votantes pueden usar camisetas, botones, sombreros, etc., que expresan sus preferencias políticas, siempre y cuando no estén activamente hacienda campana en el lugar de votación o dentro de la zona de 150 pies que lo rodea.

**Mitos:** Si usted devuelve manutención de menores o tiene mandatos pendientes, será arrestado si intenta votar.

Realidad: Las listas de votantes en cada lugar de votación no tienen ningún indicador de si un individuo tiene órdenes judiciales pendientes. Además, la ley estatal prohíbe a las fuerzas del orden de entrar en un lugar de votación sin ser convocados por los trabajadores electorales.

**Mitos:** Si usted es un estudiante de la Universidad de Florida, usted debe cambiar su residencia permanente a sus direcciones de la Universidad.

Realidad: Los estudiantes pueden mantener su registro de votar en la dirección de su ciudad natal, o pueden registrarse para votar en la jurisdicción donde asisten a la escuela. Aquellos que opten por mantener un registro en el condado de Hendry, queremos que recuerden contactar a nuestra oficina por la boleta para votar por correo en el tiempo de elección.